

Ordenanza N° 66 (1939)

El H.C.B. de la Municipalidad de General Deheza, reunido en sesión,

Ordena:

Art. 1- Llámese a Licitación que tendrá lugar en el local de la Intendencia Municipal el día 18 del corriente mes a las 16:30 horas, para la construcción de 223 metros lineales de cordón en la plaza local, cuyo trabajo deberá ajustarse a los niveles correspondientes. Las propuestas deberán presentarse en sobre lacrado, libre de sellado Municipal, antes de la hora fijada para su apertura, debiendo practicarse la misma en presencia del Intendente, Secretario, dos concejales y de los interesados que deseen concurrir.

Art. 2- El pago de dicha obra se efectuara con fondo de la partida de \$564,75 m/n (quinientos sesenta y cuatro pesos con 75/100 m/n), sobrante de las Fiestas del 15 de Agosto de 1938.

Art. 3- Comuníquese al D.E. a los fines de su debido cumplimiento, dese al R.M. y archívese.

Dado en la sala de sesiones del H.C.D., a 9 días del mes de Noviembre de 1939.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las 23 horas.

Vicente Urquía

Secretario

Carlos Iacomelli

Presidente